



SECRETARÍA GENERAL

Resolución 424/2021

RESOL-2021-424-APN-SGP

Ciudad de Buenos Aires, 20/08/2021

VISTO el EX-2021-67593886- -APN-CGD#SGP, los Decretos Nros. 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios, 53 del 20 de enero de 2017, Resoluciones SGP Nros. 712 del 21 de diciembre de 2017, 507 del 11 de septiembre del 2018, 825 del 28 de diciembre de 2018, 499 del 29 de agosto de 2019, 29 del 2 de marzo de 2020, 89 del 16 de abril del 2020, 227 del 24 de julio de 2020, 18 del 19 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto Nro. 53/2017 se designó a la señora Yesica Lorena ALFONZO (D.N.I N° 29.946.105) en el cargo de Jefe del Departamento de Beneficios Sociales y Previsionales de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la entonces DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, actual DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que dicha designación transitoria fue prorrogada por las Resoluciones SGP Nros. 712/ 2017, 507/2018, 825/2018, 499/2019, 29/2020, 89/2020, 227/2020 y, en último término por la Resolución SGP Nro. 18/2021.

Que la funcionaria mencionada presentó su renuncia a dicho cargo a partir del 31 de julio de 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA de COORDINACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso c) del Decreto Nro. 101/ 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por aceptada, a partir del 31 de julio de 2021, la renuncia presentada por la señora Yesica Lorena ALFONZO (D.N.I N° 29.946.105) al cargo de Jefa de Departamento de Beneficios Sociales y Previsionales





de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, en un Nivel B - Grado 0, más el Suplemento por Jefatura, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) , homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, para el que fuera designada mediante el Decreto Nro. 53/2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Julio Fernando Vitobello

e. 24/08/2021 N° 59716/21 v. 24/08/2021

Fecha de publicación 24/08/2021

